



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 239/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N° 09/2024 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PGR” ID n.º 455.332, AL OFERENTE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (SERVICIO TECNICO J.C.).

Asunción, 30 de octubre de 2024.

VISTO: El informe de evaluación n.º 08/2024 del 28 de octubre de 2024 y los antecedentes del llamado MC n.º 09/2024 “Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR” (ID n.º 455.332); y,

CONSIDERANDO: Que el presente llamado fue realizado conforme las disposiciones de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” y su decreto reglamentario n.º 2264/2024.

Que el artículo 34, inciso b) de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” estatuye: “Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos”. Así mismo el artículo 55, de la misma ley expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

Que el artículo 102 del decreto reglamentario n.º 2264/2024 dispone: “Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”.

Que el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR n.º 140/2024 del 12 de junio de 2024, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de bases y condiciones y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que en el punto 5. Conclusión y recomendación final del informe referido, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a licitación de menor cuantía n.º 09/2024 para la contratación del “Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR”. ID n.º 455.332, a la firma NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, quien figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Servicio técnico J.C. con RUC n.º 1976058-2 por un monto mínimo de ₡ 15.000.000 (guaraníes quince millones), IVA Incluido y un monto máximo de ₡ 30.000.000 (guaraníes treinta millones), IVA Incluido a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025 por cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 239/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N° 09/2024 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PGR” ID n.º 455.332, AL OFERENTE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (SERVICIO TECNICO J.C.).

Que, por CDP n.º 1072/2024 de fecha 26/09/2024, correspondiente al PAC n.º 455.332, se verifica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado.

Que, por lo expuesto y con base en el informe del comité de evaluación de la institución, corresponde adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

Que el artículo 6 de la ley n.º 6837/2021 “Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República”, menciona: “El Procurador General de la República, en adelante, el ‘Procurador General’, es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente ley y las establecidas en el decreto reglamentario.

Que el mismo cuerpo normativo en su artículo 8 menciona: “Son atribuciones del Procurador General de la República. g.: Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias, h.: Impartir directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

- Artículo 1º.-** Adjudicar el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 09/2024 “Servicios de mantenimiento y/o reparación de aires acondicionados de la PGR” ID n.º 455.332, al oferente Neri Javier Caballero Páez, quien figura en la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Servicio técnico J.C. con RUC n.º 1976058-2 por un monto mínimo de ₡ 15.000.000 (guaraníes quince millones) IVA incluido y un monto máximo de ₡ 30.000.000 (guaraníes treinta millones) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025.
- Artículo 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente a la firma adjudicada, por cada servicio efectivamente prestado, con los créditos presupuestarios previstos en el objeto del gasto 243 “Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina”, según disponibilidad del plan financiero y plan de caja asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Artículo 3º.-** Designar a la señora Teresa Colman Benítez, jefa de suministro de la Procuraduría General de la República, como administradora del contrato respectivo.



**PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

RESOLUCIÓN PGR N.º 239/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N° 09/2024 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA PGR” ID n.º 455.332, AL OFERENTE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (SERVICIO TECNICO J.C.).

Artículo 4º.- La presente resolución será refrendada por la secretaria general.

Artículo 5º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Ministro – Procurador General